DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica, en el marco del llamado para ***"SEGUROS DE VEHICULOS INSTITUCIONALES"*** **con ID Nº 393.335 procede a emitir el siguiente DICTAMEN:**

Conforme a lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1890/2020** *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones publicas regidas por la ley 2051/03"*, a modo de elaborar precios de referencia el departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería Agronómica – UNE ha incorporado el análisis de precios de procesos adjudicados que fueron obtenidos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP y se solicitó presupuestos a potenciales oferentes para contar con la cantidad de precios referenciales requeridos. ------

Se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas y se ha optado por el precio promedio ponderado, entre los precios obtenidos. ----------

Los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso aplican a los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad). ----------

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de Evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N.º 1890/2020. ----------

Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldívar
Encargado de UOC
FIA - UNE

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	EL PRODUCTOR ID N°377.553	FENIX SEGUROS	ALFA S.A SEGUROS ID N°377.553	PRECIO PROMEDIO
				Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo del 1 (un) Camioneta, cabina simple Chevrolet S10. Año: 2005. Valor Gs. 109.347.000 Vigencia de Póliza 12 MESES.	1	6.560.820	5.373.880	5.500.000	5.811.567
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo de 1 (un) Camioneta, Toyota Hilux Surf, año 1.990, color bordo, capacidad para 5 (cinco) pasajeros. Valor Gs. 24.400.000.- Vigencia de Póliza 12 MESES.	1	3.100.000	2.586.000	2.800.000	2.828.667
4	84131503-001	Seguro contra todo riego del 1 (un) Automóvil, Gol Sedan. Año : 2.014Valor Gs. 85.713.000 Vigencia de Póliza 12 MESES	1	5.142.780	4.428.520	4.800.000	4.790.433
		TOTAL		**14.803.600**	**12.388.400**	**13.100.000**	**13.430.667**

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Asunción, 3 de noviembre de 2021

Señores
UOC FACULTAD DE AGRONOMIA UNE
Presente

De nuestra consideración,

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de presentarles cotización de seguros conforme a los datos proveídos, según detalle:

AUTOMOVILES

Vigencia: 12 Meses.

Riesgos cubiertos:

MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD DE PASAJEROS	VALOR DEL VEHICULO GS.	COSTO REFERENCIAL GS.
CHEVROLET	S10 C/S	2005	2	109.347.000	5.373.880
CHEVROLET	CORSA CLASSIC	2005	4	40.000.000	2.600.000
TOYOTA	HILUX SURF	1990	5	24.400.000	2.586.000
VOLKSWAGEN	GOL SEDAN	2014	4	85.713.000	4.428.520
MERCEDES BENZ	SENIOR	1993	30	60.000.000	14.500.000
					29.488.400

Costo Total del seguro (IVA Incluido): **Gs.29.488.400.-**

Coberturas generales al vehículo asegurado para Vehículos Contra Todo Riesgo:
Daños por accidente y/o Incendio del vehículo asegurado hasta el 100% del valor del vehículo.
Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga hasta el 100% del valor del vehículo.
Daños por fenómenos naturales hasta el 100% del valor del vehículo.
Robo Total del vehículo asegurado hasta el 100% del valor del vehículo.
Robo Parcial de los accesorios y partes componentes del vehículo 1 evento por vigencia hasta Gs. 7.500.000.-
Robo Parcial de partes componentes del vehículo 1 evento por vigencia al amparo de Robo Total, hasta el 100% del valor del vehículo.
Daño Parcial o Total del vehículo al amparo de Robo Total, hasta el 100% del valor del vehículo

Cobertura de responsabilidad civil a terceros:
Lesión o muerte de una persona, por cada accidente, hasta la suma de.....Gs..... 50.000.000.-
Lesión o muerte de dos o más personas, en conjunto por cada accidente, hasta la suma de..Gs... 100.000.000.-
Daños a cosas de terceros, en conjunto por cada accidente, hasta la suma de .....Gs..... 50.000.000.-

Cobertura a los ocupantes del vehículo asegurado por cada Ocupante:
Muerte, hasta la suma de .....Gs..... 30.000.000.-
Invalidez total y permanente, hasta la suma de .....Gs..... 30.000.000.-
Gastos médicos por accidente en el vehículo asegurado, hasta la suma de .....Gs..... 30.000.000.-

FENIX SA DE SEGUROS

OFICINA CENTRAL ASUNCION
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

FENIX SEGUROS
Compañero de vida

Servicios y coberturas adicionales incluidas:
Carta Verde incluido durante la vigencia de la póliza.
Servicio de ambulancia en el territorio paraguayo en caso de accidentes de tránsito de este vehículo.
Servicio de asistencia técnica/mecánica ligera en todo Paraguay las 24hs
Servicio de grúa en todo el territorio paraguayo las 24 hs. (S.O.S). Para vehículos de hasta 3.000 Kg.
Servicio de grúa y Asistencia Técnica/Mecánica ligera en el Mercosur, las 24 Hs. Para Vehículos con peso menor a los 3.000 Kgs, limitado hasta 150km. de distancia del lugar del percance o hasta Usd. 100,00.- (Dólares Americanos cien). Si se encontrare a mayor distancia, el asegurado deberá abonar la diferencia en el momento de realización del servicio.
Asistencia jurídica en territorio paraguayo con relación al seguro contratado en caso de siniestro
Cobertura Total del vehículo en el exterior (durante la vigencia para vehículos de hasta 3.000 kgs.)
Denuncia En Línea de siniestros en nuestra página web www.fenixseguros.com.py
Servicio de Rastreo Satelital.

CONDICIONES DE COBERTURA: CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.

FENIX SEGUROS
Carmen Gaona Hastedt
Licitaciones

OFICINA CENTRAL ASUNCION
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848

ENCARNACION , ITAPUA
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 727 9611-2

CIUDAD DEL ESTE, ALTO PARANA
Av. Mariscal Francisco Solano Lopez (frente al área 1)
Telf.: (595) 21 729 4848

PEDRO JUAN CABALLERO, AMAMBAY
Av. Carlos Antonio López 2045 casi Blas Garay
Telf.: (595) 0336 275 344

HOHENAU, ITAPUA
Av. Tte. 1ro. Osvaldo Tischler c/ Luis Antonio Herrera
Telf.: (595) 0775 232061

Fenixsa
www.fenixseguros.com.py

EL PRODUCTOR S.A.
SEGUROS
Cada día, más seguro.

Asunción 15 de Julio de 2020

Señora
Sara Carrillo
Asistente de UOC / FIA UNE
Presente

De nuestra mayor consideración

Tenemos a bien dirigirnos a Uds. a fin de presentarles oferta referencial para cobertura de seguros de la Entidad

Item	Descripcion	Valor a Asegurar	Costo IVA Incluido
1	Seguro Contra Todo Riesgo Camioneta Chevrolet S10 2005 CS	109.347.000	6.560.820
2	Seguro Contra Todo Riesgo Automovil Chevrolet Sedan Corsa año 2005	40.000.000	3.100.000
3	Seguro Contra Todo Riesgo Camioneta Toyota Hilux Surf Año 1999	24.000.000	3.100.000
4	Seguro Contra Todo Riesgo Moto carga rebatible . Marca Motostar año 2013	9.600.000	3.100.000
5	Seguro Contra Todo Riesgo Automovil VW Gol Año 2014	85.713.000	5.142.780
6	Seguro Contra Todo Riesgo Camion Mercedes Benz Moldeo Senio Año 1993-30 pasajero	60.000.000	6.400.000
	Total	328.660.000	27.403.600

Son Guaraníes: Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos - IVA Incluido

Vigencia: 12 Meses

Cobertura . Contra Todo Riesgo

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

CONTRATO N°04/2020

Entre FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Km. 17 ½ Ruta PY 02, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano el **Prof. Ing. Agr. José Sánchez Martínez**, con cédula de identidad N° 1.443.246, denominada en adelante la TOMADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **ALFA S.A SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N°80004049-0**, domiciliada en Avda. Alejo García (frente al correo paraguayo), República del Paraguay, representada para este acto por los señores Jorge Ricardo Sarubbi Caballero, con cédula de identidad N°1.315.220 y Jorgelina Aguilera Rolón con cédula de identidad N°1.240.924 denominada en adelante el ASEGURADOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SEGUROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de Seguro de Vehículos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Las pólizas a ser emitidas por la aseguradora

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 377.553**

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **SEGURO DE VEHICULOS I.D. Nº 377.553** convocado por la la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE* La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N°180/2020**

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS

N°.de Orden	Nº de item	Descripción	Marca	Cantidad	Tasa premio	Premio total
1	1	Seguro contra todo riesgo del 1 (un) Camioneta, cabina simple Chevrolet S10. Año: 2005. Valor Gs. 109.347.000 vigencia de Póliza 12 MESES.	-	1	5.500.000	5.500.000
2	2	Seguro contra todo riesgo de 1 (un) Camioneta, Toyota Hilux Surf, año 1.990, color bordo, capacidad para 5 (cinco) pasajeros. Valor Gs. 24.400.000.- Vigencia de Póliza 12 MESES.	-	1	2.800.000	2.800.000
3	3	Seguro contra todo riego del 1 (un) Automóvil Chevrolet CORSA, Classic. Año: 2005 Valor Gs. 40.000.000. Vigencia de Póliza 12 MESES	-	1	3.400.000	3.400.000
4	4	Seguro contra todo riego del 1 (un) Automóvil, Gol Sedan. Año : 2.014Valor Gs. 85.713.000 Vigencia de Póliza 12 MESES	-	1	4.800.000	4.800.000
					Total	:16.500.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Diez y seis millones quinientos mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

SEGUROS Y REASEGUROS ALFA S.A.E.C.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DECANATO Minga Guazú - Paraguay